

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Señor contribuyente: Este formulario debe ser diligenciado para completar la información que no se encuentra en los formularios de matrícula mercantil y que es requerida para la asignación de su número de identificación tributaria, NIT, administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Recuerde que las obligaciones formales y sustanciales, diferentes a la de realizar el registro tributario, seguirán vigentes para el contribuyente, de acuerdo con los lineamientos legales.

Este formato debe ser diligenciado por todos los comerciantes que se inscriban en el Registro Mercantil o en el Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, sin importar su naturaleza jurídica.

1. Asignación: Marque con X esta casilla solamente cuando se trata de matricularse como nuevo comerciante.

2. Actualización: Marque con X esta casilla si se trata de reportar una actualización.

3. NIT: Indique el número del NIT si ya lo posee, es decir, si se encuentra inscrito en el RUT al momento de su matrícula o actualización

4. Nombres y apellidos o razón social: Indique su nombre completo, tal cual aparece en su documento de identificación (en caso de personas naturales, indique primero sus apellidos y luego sus nombres)

5. Actividades Económicas: Escriba la(s) actividad(es) económica(s) principal(es) y secundaria(s) que registra o actualiza y el(los) código(s) correspondiente(s) de la(s) actividad(es). Este(os) código(s) debe(n) corresponder a la codificación CIU adoptada por la Cámara de Comercio. Si bien este dato es solicitado en la Carátula Única, la información que allí se reporta no es lo suficientemente detallada para el Registro Mercantil que se lleva en la Cámara de Comercio.

6. Entidad que ejerce el control y vigilancia: Este espacio debe ser diligenciado por toda persona jurídica, sea con o sin ánimo de lucro, siempre y cuando dada la actividad económica o el valor del capital sea sujeta a este requisito.

7. Características de las personas jurídicas: Seleccione la(s) casilla(s) dependiendo de las características de la persona jurídica, tenga en cuenta la siguiente codificación:

COOPERATIVAS

01	Cooperativa de trabajo asociado
02	Cooperativa de trabajo asociado sin ánimo de lucro
03	Precooperativa
04	Cooperativas especializadas
05	Cooperativas multiactivas
06	Cooperativas integrales
07	Cooperativa
99	Otra cooperativa

OTRAS ORGANIZACIONES NO CLASIFICADAS

01	Asociación
02	Asociación de exalumnos
03	Asociación de padres de familia

04	Asociación gremial
05	Asociación mutual
06	Cámara de comercio
07	Club social o deportivo
08	Corporación
09	Empresa asociativa de trabajo
10	Empresa comunitaria
11	Empresa de servicio en forma de administración pública cooperativa
12	Empresa solidaria de salud
13	Entidad que realiza actividades de salud con permiso de MINSALUD
14	Entidad científica, tecnológica, cultural e investigativa
15	Federación y Confederación
16	Fundación
17	Instituciones de utilidad común
18	Institución auxiliar de economía solidaria
19	Institución de educación superior aprobado por el ICFES
20	Junta de acción comunal
21	Junta de copropietarios ley 675 de 2001
22	Junta de defensa civil
23	Liga de consumidores
24	ONG nacional
25	Organización de alcoholicos anónimos
26	Organización popular de vivienda
27	Organización religiosa (movimientos, asociaciones y congregaciones)
28	Partido político aprobado por la CNE
29	Sindicato
30	Sociedad de mejoras públicas
31	Unidades inmobiliarias
99	Otra organizaciones no clasificada

8. Datos del contador: En caso de que la persona natural o jurídica dadas sus condiciones legales y tributarias requiera de un contador para firmar sus balances y declaraciones tributarias, diligenciar los datos del mismo:

8.1. Tipo de identificación: Indique en este casilla un número 1 si el documento de identidad es Cédula de Ciudadanía o un 2.- si es número de Nit.

8.2. Número de identificación del contador. Número de identificación del contador.

8.3. Número de la tarjeta profesional del contador. Este campo es obligatorio.

8.4. Nombre del contador. Indique el nombre del contador, tenga especial cuidado en reportar primero los apellidos y luego los nombres.

8.5. NIT de la empresa a la que pertenece el contador, siempre y cuando se haya contratado con un ente jurídico

8.6. Razón social de la empresa a la que corresponde el contador.

Los datos 8.5 y 8.6 se diligencian unicamente si el contador contratado representa a alguna persona jurídica.

9. Firmas: Este anexo debe ser firmado por el comerciante, por el representante legal de la persona jurídica o por su apoderado. Debe con su puño y letra indicar su número de identificación.